

18 FEB. 2019

18 FEB. 2019

000388

Barranquilla,

AUTO:

“Por medio del cual se archiva solicitud de horas extras de conformidad con el artículo 17 del Código de Procedimiento Administrativo, regulado por la Ley 1755 de 2015.”

CONSIDERANDO:

Que ante esta entidad, el señor JOHN JAIRO OSPINA RENDON, en su condición de Representante Legal de la empresa **UNICILINDROS DEL CARIBE S.A.S., con Nit. 900.508.424-6**, con domicilio en el municipio de Malambo (atlántico), en el Km 3 Vía Malambo-Sabanagrande, de acuerdo a información en el membrete de la empresa, presento solicitud de autorización para laborar horas extras, con radicado No. 5441 de Septiembre 24 de 2018, para lo cual anexo los siguientes documentos:

- Relación de cargos para los cuales solicita la autorización.
- Certificado expedido por la ARL.
- Manifestación expresa de la no existencia de organización sindical, ni pacto colectivo.
- Copia del Reglamento Interno de Trabajo.

Que verificado la documentación presentada por la empresa en mención, se observa que esta, no cumple con el total los requisitos establecidos en el procedimiento para el otorgamiento de la autorización.

Que el Doctor AUGUSTO BOSSIO GUTIERREZ, Inspector de Trabajo adscrito a esta Coordinación, a quien le correspondió el estudio y revisión de la petición, requirió a la empresa **UNICILINDROS DEL CARIBE S.A.S., con Nit. 900.508.424-6**, con domicilio en el municipio de Malambo (atlántico), en el Km 3 Vía Malambo-Sabanagrande, de acuerdo a información en el membrete de la empresa, mediante radicado No. 5441 de Septiembre 24 de 2018; para que suministrara la información necesaria para sanear su petición.

Que a la fecha de este Auto, no se recibió respuesta por parte del peticionario ante el requerimiento, respecto a la información solicitada.

Con fundamento en el Artículo 17 de la Ley 1437 de 2011, Nuevo Código de Procedimiento Administrativo, regulado por la Ley 1755 de 2015; este despacho procederá a aplicar el desistimiento tácito y como consecuencia el archivo del trámite.

Sede Administrativa
Dirección: Carrera 49 No. 72-46
Barranquilla
Teléfonos PBX
(57-1) 5186868

Atención Presencial
Sede de Atención al Ciudadano
Barranquilla Carrera 49 No.72-46

Línea nacional gratuita
018000 112518
Celular
120
www.mintrabajo.gov.co



000388

18 FEB. 2019

En virtud de lo anterior, este despacho,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Decretar el desistimiento tácito por parte de la empresa **UNICILINDROS DEL CARIBE S.A.S., con Nit. 900.508.424-6**, con domicilio en el municipio de Malambo (atlántico), en el Km 3 Vía Malambo-Sabanagrande, de acuerdo a información en el membrete de la empresa, y ordenar el archivo del trámite de solicitud de autorización para laborar horas extras, con Radicado No. 5441 de Septiembre 24 de 2018, por los motivos expuestos en el considerando del presente auto, sin perjuicio de que la solicitud pueda ser presentada nuevamente con el lleno de los requisitos legales.

ARTICULO SEGUNDO: Notificar al Representante Legal de la empresa **UNICILINDROS DEL CARIBE S.A.S., con Nit. 900.508.424-6**, con domicilio en el municipio de Malambo (atlántico), en el Km 3 Vía Malambo-Sabanagrande, de acuerdo a información en el membrete de la empresa, del contenido del presente auto en los términos previstos en los artículos 67 y 69 del código contencioso administrativo (ley 1437 de 2011), regulado por la Ley 1755 de 2015.

ARTICULO TERCERO: Contra el presente Auto solo procede el Recurso de Reposición, ante este despacho, para que la aclare, modifique, adicione o revoque, el cual deberá interponerse por escrito en la diligencia de notificación personal o dentro de los diez (10) días siguientes a ella, o a la notificación por aviso o al vencimiento del termino de publicación, según el caso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Barranquilla, a los

18 FEB. 2019

**ELBA BARRIOS GUTIERREZ**

Coordinadora de grupo de atención al Ciudadano y trámites
Territorial Atlántico Ministerio del Trabajo

Elaboro: ABossio.

7108001

Barranquilla, 27 de Febrero de 2019

señor
GERENTE O REPRESENTANTE LEGAL
UNICILINDROS DEL CARIBE
KM 3 VIA MALAMBO SABANAGRANDE
SABANAGRANDE ATLANTICO

	MINTRABAJO	No. Radicado	08SE2019710800100001790
		Fecha	2019-02-27 04:08:32 pm
Remitente	Sede	D. T. ATLÁNTICO	
	Depen	GRUPO DE ATENCION AL CIUDADANO Y TRAMITES	
Destinatario	UNICILINDROS DEL CARIBE S.A.S		
Anexos	0	Folios	1
			
COR08SE2019710800100001790			


00000041
28 FEB 2019

REF: CITACIÓN A NOTIFICACIÓN

Sírvase comparecer a este despacho ubicado en la **Carrera 49 No. 72-46**, de esta ciudad, en el horario de 1:30 a 4:00 p.m con la respectiva representación legal y documento de identificación, apoderado con poder debidamente otorgado o delegación de cualquier persona mediante autorización escrita, con el fin de ser notificado del contenido del Auto número 000388 de fecha 18 de febrero de 2019,, por medio del cual se resuelve una solicitud de Autorización de Horas extras emanada del despacho del Doctora ELBA BARRIOS GUTIERREZ, Coordinador del Grupo de atención al ciudadano y Tramites de la Dirección Territorial Atlántico del Ministerio del Trabajo.

Si al finalizar los **cinco (05) días hábiles**, contados a partir del día siguiente del envío, usted no comparece, se procederá a notificarlo por aviso.

Atentamente,


CESAR AUGUSTO NAVAS VEGA
Auxiliar Administrativo
Grupo de Atención al Ciudadano y Tramites

Elaboro: Elbab
Revisó: Elbab

Sede Administrativa
Dirección: Carrera 14 No. 99-33
pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13
Teléfonos PBX
(57-1) 5186868

Atención Presencial
Sede de Atención al Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63
Puntos de atención
Bogotá (57-1) 5186868 Opción 2

Línea nacional gratuita
018000 1125183
Celular
120



Servicios Postales Nacionales S.A.
NIT 900.062917-9
DG 25 G 95 A 55
Línea Nat: 01 8000 111 210



SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

CORREO CERTIFICADO NACIONAL

Centro Operativo : PO.BARRANQUILLA
Orden de servicio: 11435104

Fecha Admisión: 01/03/2019 07:53:38
Fecha Aprox Entrega: 07/03/2019



RA085238924CO

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
MINISTERIO DEL TRABAJO -
MINISTERIO DE TRABAJO
BARRANQUILLA
Dirección:CRA 49 No. 72-46
BARRIO PRADO

Ciudad:BARRANQUILLA

Departamento:ATLANTICO

Código Postal:080020424

Envío:RA085238924CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social:
UNICILINDROS DEL CARIBE

Dirección:KM 3 VIA MALAMBO
SABANAGRANDE

Ciudad:
SABANAGRANDE_ATLANTICO

Departamento: ATLANTICO

Código Postal:

Fecha Admisión:
01/03/2019 07:53:38

Mín. Transporte Lic. de carga 000200 del 20/05/2011
Mín. TIC Res. Mensajería Expressa 00697 del 03/09/2011

8888
064

Nombre/ Razón Social: MINISTERIO DEL TRABAJO - MINISTERIO DE TRABAJO BARRANQUILLA
Dirección:CRA 49 No. 72-46 BARRIO PRADO NIT/C.C.T.:830115226
Referencia: Teléfono:(5) 369-4114 Código Postal:080020424
Ciudad:BARRANQUILLA Depto:ATLANTICO Código Operativo:8888585

Nombre/ Razón Social: UNICILINDROS DEL CARIBE
Dirección:KM 3 VIA MALAMBO SABANAGRANDE
Tel: Código Postal: Código Operativo:8888064
Ciudad:SABANAGRANDE_ATLANTICO Depto:ATLANTICO

Valores Destinatario Remitente
Peso Físico(grs):200
Peso Volumétrico(grs):0
Peso Facturado(grs):200
Valor Declarado:\$0
Valor Flete:\$6.500
Costo de manejo:\$0
Valor Total:\$6.500

Dice Contener :
Objeciones del cliente :

Causal Devoluciones:
RE Rehusado
NE No existe
NS No reside
NR No reclamado
DE Desconocido
Dirección errada
C1 C2 Cerrado
N1 N2 No contactado
FA Fallecido
AC Apartado Clausurado
FM Fuerza Mayor

Firma nombre y/o sello de quien recibe:
C.C. Tel: Hora:

Fecha de entrega: 01/03/2019
Distribuidor: Dey D...
C.C. C.C. 1042347902
Gestión de entrega:
1er dd/mm/aaaa 2do dd/mm/aaaa
5-3-19



8888585888064RA085238924CO

Principal: Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 018000 111 210 / Tel. contacto: (57) 4722005. Mín. Transporte Lic. de carga 000200 del 20 de mayo de 2011/Mín.TIC. Res. Mensajería Expressa 00697 de 9 septiembre del 2011

REF: CITACIÓN A NOTIFICACIÓN

Sírvase comparecer a este despacho ubicado en la **Carrera 49 No. 72-46**, de esta ciudad, en el horario de 1:30 a 4:00 p.m con la respectiva representación legal y documento de identificación, apoderado con poder debidamente otorgado o delegación de cualquier persona mediante autorización escrita, con el fin de ser notificado del contenido del Auto número 000388 de fecha 18 de febrero de 2019,, por medio del cual se resuelve una solicitud de Autorización de Horas extras emanada del despacho del Doctora ELBA BARRIOS GUTIERREZ, Coordinador del Grupo de atención al ciudadano y Tramites de la Dirección Territorial Atlántico del Ministerio del Trabajo.

Si al finalizar los **cinco (05) días hábiles**, contados a partir del día siguiente del envío, usted no comparece, se procederá a notificarlo por aviso.

Atentamente,

CESAR AUGUSTO NAVAS VEGA
Auxiliar Administrativo
Grupo de Atención al Ciudadano y Tramites

Elaboro: Elbab
Revisó: Elbab

Sede Administrativa
Dirección: Carrera 14 No. 99-33
pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13
Teléfonos PBX
(57-1) 5186868

Atención Presencial
Sede de Atención al Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 52-63
Puntos de atención
Bogotá (57-1) 5186268 Opción 2

Línea nacional gratuita
018000 1125183
Celular
120

472

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

CORREO CERTIFICADO NACIONAL



Centro Operativo: PO.BARRANQUILLA Fecha Pre-Admisión: 21/03/2019 06:47:15
 Orden de servicio: 11551134

RA095799835CO

8888
064
o/ga

Nombre/ Razón Social: MINISTERIO DEL TRABAJO - MINISTERIO DE TRABAJO BARRANQUILLA		
Dirección: CRA 49 No. 72-46 BARRIO PRADO NIT/C.G.T.:830115226		
Referencia:	Teléfono:(5) 389-4114	Código Postal:080020424
Ciudad:BARRANQUILLA	Depto:ATLANTICO	Código Operativo:8888585
Nombre/ Razón Social: UNICILINDROS DEL CARIBE		
Dirección:KM 3 VIA MALAMBO		
Tel:	Código Postal:	Código Operativo:8888064
Ciudad:SABANAGRANDE_ATLANTICO	Depto:ATLANTICO	
Peso Físico(grams):200	Dice Contener:	
Peso Volumétrico(grams):0		
Peso Facturado(grams):200	Observaciones del cliente:	
Valor Declarado:\$0		
Valor Flete:\$6.500		
Costo de manejo:\$0		
Valor Total:\$6.500		

Causal Devoluciones:	
RE Rehusado	Cerrado
NE No existe	No contactado
NS No reside	Fallecido
NR No reclamado	Apartado Clausurado
DE Desconocido	Fuerza Mayor
Dirección errada	
Firma nombre y/o sello de quien recibe:	
C.C.	Tel: Hora:
Fecha de entrega: dd/mm/aaaa	
Distribuidor: Eddy Dominguez	
C.C. 1042347932	
Gestión de entrega:	
1er dd/mm/aaaa	2do dd/mm/aaaa
20-3-19	22-3-19

8888
585
PO.BARRANQUILLA NORTE



8888585888064RA095799835CO

Original: Recibí N° Colocada: Recibí N° 95 A 55 Recibí / www.472.com.co Línea Nacional 018000 112518 / Tel. Bogotá (57) 62220016 Min. Transportes Lic. de correo 0007200 del 70 de mayo de 2011/Mín. Tr. Rec. Mercadeo Fomento 000697 de 01 noviembre del 2011

ASUNTO: Notificación por aviso.
 Radicación No.0005441 del 24/09/18
 Empresa: UNICILINDROS DEL CARIBE
 Auto No.00388 DE 18 de febrero de 2013

Respetado señor (a)

No pudiendo hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación para tal efecto, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo), lo notifico mediante el siguiente:

AVISO

FECHA DEL AVISO	8 de marzo de 2019
ACTO QUE SE NOTIFICA	Auto No. 00388 DE 18 de febrero de 2019
AUTORIDAD QUE LA EXPIDIÓ	Coordinación Grupo de Atención al Ciudadano y Trámites de la Dirección Territorial del Atlántico
RECURSOS QUE LEGALMENTE PROCEDEN	Reposición
AUTORIDADES ANTE QUIENES DEBEN INTERPONERSE	Ante quien expidió el acto administrativo.
PLAZO PARA PRESENTAR LOS RECURSOS	Por escrito en la diligencia de notificación personal o dentro de los diez (10) días siguientes a presente notificación por aviso
ADVERTENCIA	La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.
ANEXO	Copia, íntegra y gratuita del acto administrativo notificado (01 hoja = 02 páginas)

Este Despacho se encuentra ubicado en la carrera 49 No. 72 - 46, de la ciudad de Barranquilla.

Cordialmente,

[Signature]
CESAR AUGUSTO NAVAS VEGA
 Auxiliar administrativo

Anexo(s): Lo anunciado.

En notificación

Sede Administrativa
 Dirección: Carrera 14 No. 99-33
 Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13
 Teléfonos PBX
 (57-1) 5186868

Atención Presencial
 Sede de Atención al Ciudadano
 Bogotá Carrera 7 No. 32-63
Puntos de atención
 Bogotá (57-1) 5136363 Opción 2

Línea nacional gratuita
 018000 112518
Celular
 120
www.mintrabajo.gov.co



MINTRABAJO No. Radicado 08SE2019710800100002373
Fecha 2019-03-19 01:41:35 pm
Remitente Sede D. T. ATLÁNTICO
Depen GRUPO DE ATENCION AL CIUDADANO Y TRAMITES
Destinatario UNICILINDROS DEL CARIBE
Anexos 0 Folios 1

COR08SE2019710800100002373

29

Barranquilla, 8 de marzo de 2019

Señora
Gerente y/o Representante Legal
UNICILINDROS DEL CARIBE
KM 3 VIA MALAMBO
Sabanagrande - Atlántico

20 MAR 2019

00000053

ASUNTO: Notificación por aviso.
Radicación No.0005441 del 24/09/18
Empresa: UNICILINDROS DEL CARIBE
Auto No.00388 DE 18 de febrero de 2019

Respetado señor (a)

No pudiendo hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación para tal efecto, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 (Codigo de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo), lo notifico mediante el siguiente:

AVISO

FECHA DEL AVISO	8 de marzo de 2019
ACTO QUE SE NOTIFICA	Auto No. 00388 DE 18 de febrero de 2019
AUTORIDAD QUE LA EXPIDIÓ	Coordinación Grupo de Atención al Ciudadano y Trámites de la Dirección Territorial del Atlántico
RECURSOS QUE LEGALMENTE PROCEDEN	Reposición
AUTORIDADES ANTE QUIENES DEBEN INTERPONERSE	Ante quien expidió el acto administrativo.
PLAZO PARA PRESENTAR LOS RECURSOS	Por escrito en la diligencia de notificación personal o dentro de los diez (10) días siguientes a presente notificación por aviso
ADVERTENCIA	La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.
ANEXO	Copia, íntegra y gratuita del acto administrativo notificado (01 hoja = 02 páginas)

Este Despacho se encuentra ubicado en la carrera 49 No. 72 – 46, de la ciudad de Barranquilla.

Cordialmente,

CESAR AUGUSTO NAVAS VEGA
Auxiliar administrativo

Anexo(s): Lo anunciado.

Sede Administrativa
Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13
Teléfonos PBX
(57-1) 5186868

Atención Presencial
Sede de Atención al Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63
Puntos de atención
Bogotá (57-1) 5136868 Opción 2

Línea nacional gratuita
018000 112518
Celular
120
www.mintrabajo.gov.co

PUBLICACION DEL AVISO

EN CARTELERA

UBICADA EN LUGAR DE ACCESO AL PUBLICO DE LA DIRECCION TERRITORIAL ATLANTICO

AVISO

Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

Barranquilla, Dos (02) de Marzo de 2020, siendo las 8:00 a.m.

En el Despacho de la Auxiliar Administrativa de la Coordinación Grupo Atención al Ciudadano y Trámites de la Dirección Territorial Atlántico del Ministerio del Trabajo y una vez se tiene como **DEVUELTA** por parte de la Empresa 472 (Entidad de Correos Oficial), la cual fue remitida al Señor Gerente y/o Representante Legal de la Empresa **UNICILINDROS DEL CARIBE**, mediante formato de guía número RA095799835CO, según la causal:

DIRECCION ERRADA		NO RESIDE		DESCONOCIDO	
REHUSADO		CERRADO	X	FALLECIDO	
FUERZA MAYOR		NO EXISTE NUMERO		NO RECLAMADO	
NO CONTACTADO		APARTADO CLAUSURADO			

La suscrita funcionaria encargada **FIJA** en cartelera situada en lugar de fácil acceso al público de la Dirección Territorial, la referida notificación personal, por el término de Cinco (5) días hábiles contados a partir de hoy Lunes 02 de Marzo de 2020.

En constancia

Olga
OLGA ALVAREZ AMARIS
 Auxiliar Administrativo

Siendo las 5:00 p.m. del día de hoy 09 Mayo 2020, **SE DESFIJA** el presente Aviso; advirtiéndole que contra el **AUTO No.000388 del 18 de Febrero de 2019**, procede únicamente el Recurso de Reposición, ante este despacho, para que la aclare, modifique, adicione o revoque, el cual deberá interponerse por escrito en la diligencia de notificación personal o dentro de los diez (10) días siguientes a ella, o a la notificación por aviso o al vencimiento del término de publicación, según el caso. Advirtiendo que la presente notificación se considera surtida al finalizar el día hábil siguiente al retiro del presente aviso.

La notificación personal al Señor Gerente y/o Representante Legal de la Empresa **UNICILINDROS DEL CARIBE**, queda surtida por medio de la publicación de presente aviso, en la fecha 10 Mayo 2020.

Olga
OLGA ALVAREZ AMARIS
 Auxiliar Administrativo